

**UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA**  
**IEPC/UTTAIP/1001844000018224**

Asunto: respuesta a solicitud de información  
Durango, Dgo., a 08 de noviembre de 2024

**C. Aylin Guadalupe Izquierdo Ramos**

**Presente.**

En atención a la solicitud de información realizada vía la Plataforma Nacional de Transparencia con folio: 1001844000018224, de fecha 08 de noviembre de 2024, y en cumplimiento del artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango; 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás relativos de la ley de la materia, se precisa el siguiente requerimiento:

**“¿Cómo se garantiza la transparencia en los procesos electorales? y ¿Dónde puedo encontrar los resultados electorales de las últimas elecciones a nivel nacional?”**

Al respecto, le informo que este Instituto en su actuar se fundamenta en el cumplimiento de la materia. Aunado a ello, velar por los principios de Legalidad y Máxima Publicidad en el actuar de la función electoral. No omito mencionarle también que, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es sujeto obligado de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Durango.

Respecto a los resultados electorales a nivel nacional, tiene que acudir al Instituto Nacional Electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que utilizó hacia el IEPC.

**Agradeciendo sus finas atenciones al presente, le reitero mis respetos.**

**Atentamente**  
**El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia**



**Luis Miguel Pineda Hernández**